I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 1075

CASTRO, 21 de noviembre de 2016.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. Nº 111 del 10.12.15; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

APRUÉBESE: El Contrato de fecha 18 de noviembre de 2016, suscrito entre este Municipio y doña **CARLA ANDREA GONZALEZ MANSILLA**, chilena, técnico universitaria en educación parvularia, será por concepto de Intervención en Feria del Libro con PUP (pequeños universos portátiles) y susurradores, en el recinto ferial, los días 26 y 27 de noviembre, en el marco de la XVII Feria del Libro Chiloé 2016; documento que consta de siete cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ SECRETARIO ★

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ ALCALDE ★

GUIDO BÓRQUEZ CÁRCAMO
ALCALDE (S)

GBC/ DMv/ HAs/ Man
Distribución:
- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Depto. de Cultura